

Artículo 4. Procedimiento para la asignación financiera

Las unidades ejecutoras de los pliegos habilitados en el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, deben elaborar y proporcionar la información necesaria según el procedimiento establecido en el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 060-2019-EF/52.03, o norma que la sustituya, para fines de la autorización de la correspondiente asignación financiera.

Artículo 5. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Presidenta del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA
Presidenta del Consejo de Ministros

WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas

1907898-3

Designan representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas y Presidenta de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 337-2020-EF/10

Lima, 30 de noviembre del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28933 se crea el Sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión, con el fin de optimizar la respuesta y coordinación al interior del sector público frente a las controversias internacionales de inversión, permitiendo una oportuna y apropiada atención;

Que, de acuerdo a los artículos 4, 7 y 11 de la citada Ley, forma parte del referido Sistema, una Comisión Especial adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas que se encuentra integrada, entre otros, por un representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas, quien la preside;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 176-2016-EF/10 se designa, entre otro, al señor Ricardo Manuel Ampuero Llerena como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas y Presidente de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933;

Que, el señor Ricardo Manuel Ampuero Llerena ha presentado su renuncia como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas y Presidente de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933, por lo que resulta pertinente aceptarla, y designar a su reemplazo; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Ricardo Manuel Ampuero Llerena como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas y Presidente de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7

de la Ley N° 28933, a partir del 1 de diciembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas y Presidenta de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933, a partir del 1 de diciembre de 2020.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a las entidades y organismos que integran la Comisión Especial, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas y a los interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas

1907616-1

EDUCACION

Designan Secretaria General del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 483-2020-MINEDU

Lima, 30 de noviembre de 2020

VISTOS, el Expediente N° OGEPER2020-INT-0143415, el Informe N° 00195-2020-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario (a) General del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora LINA AURORA TASSARA LAFOSSE en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO DAVID CUENCA PAREJA
Ministro de Educación

1907592-1

Designan Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 484-2020-MINEDU

Lima, 30 de noviembre de 2020

VISTOS, el Expediente N° SG2020-INT-0143564; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación;